



H.CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

El Expediente N° 2518/12 Alcance 2, iniciado por la Directora de Gobierno, referente al modelo de Acuerdo a celebrar con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires (OPDS) para la adhesión al Programa “Tu Manzana Recicla”.

La intervención del Director Adjunto de Asuntos Jurídicos obrante a fojas 6.

El Acuerdo suscripto con fecha 9 de mayo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto unir esfuerzos técnicos, de difusión y logísticos a fin de facilitar acciones conjuntas y complementarias mediante el apoyo y asistencia técnica para la implementación del Programa aludido.

Que por Resolución OPDS N° 177/10 se creó el Programa “Tu Manzana Recicla”, tendiente a articular junto con los municipios y las distintas estructuras de la comunidad, el recupero de los materiales reciclables de los residuos sólidos urbanos, disminuyendo el volumen de los mismos destinado a disposición final, así como también divulgar las estrategias locales de separación de residuos en origen.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para que convalide el acuerdo señalado.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 5148

ARTÍCULO 1º: Convalídense el Acuerdo suscripto entre el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires (OPDS) y la Municipalidad de General Villegas, tendiente a implementar el Programa “Tu Manzana Recicla”, creado por Resolución OPDS N° 177/10, el cuál como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS CATORCE DIAS DE JUNIO DE
DOS MIL DOCE.**



JUAN CARLOS MARCHIONI

ERNESTO JUAN SEGRETIN



H.CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

Secretario H.C.D.

Presidente H.C.D.